MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

Al contestar, cite este número

Acta N° **2026322004238496**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-2.25

Lugar y fecha: Bogotá, D.C, 04 de Marzo de 2026

ACTA DE LIQUIDACIÓN ACEPTACION DE OFERTA N°. 293 – 2025	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 17/12/2025
CONTRATISTA: DOUZE S.A.S	**NIT:** 900.514.708-7

OBJETO: *"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DESTINADOS AL PERSONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, ORGÁNICOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL"*

SUPERVISOR: AASD DEIRA MILENARAMIREZ OLARTE

VALOR ACEPTACION DE OFERTA: VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 29.547.700)

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: La NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, mediante UNICO PAGO dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, previa presentación de la facturación causada, de acuerdo con la recepción de los bienes, liquidación y cruce de cuentas, coordinados con la administración. Así como el previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
2) Verificación por parte de la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO del cumplimiento del oferente del pago de aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, salud, pensión, ADRES.
3) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
4) Recepción a satisfacción por el Supervisor del contrato.

En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Parágrafo primero: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Parágrafo segundo: La DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista.

Parágrafo Tercero: En caso de estar obligado a facturar electrónicamente el proveedor deberá presentar la facturación electrónica validada previamente por la DIAN, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo del 2020.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La Dirección de Sanidad del Ejército Nacional (DISAN), ubicada en la Carrera 7 No. 52-48, en la ciudad de Bogotá D.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será a partir del previo perfeccionamiento del contrato (Articulo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Articulo 23 Ley 1150 de 2007), hasta el 31 de diciembre y/o hasta agotar recursos lo que primero ocurra.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°. 31925	**FECHA:** 08/12/2025	**VALOR:** $ 36.801.300
REGISTRO PRESUPUESTAL N°. 70325	**FECHA:** 12/19/2025	**VALOR:** $ 29.547.700

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	VALOR FACTURA
5726	29/12/2026	14846226	$ 29.547.700

TOTAL		$ 29.547.700		
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S. A		**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N º:** 14-44-101251839 (ANEXO 0)		
AMPAROS CUBIERTOS	**PORCENTAJES**	**VALOR**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución, contado a partir de la fecha de perfeccionamiento, y seis (06) meses y veintiún (21) días.	$ 5.909.540	09/12//2025	30/06/2026
Cumplimiento - Calidad del servicio	Por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución, contado a partir de la fecha de perfeccionamiento, y seis (06) meses y veintiún (21) días.	$ 5.909.540	09/12//2025	30/06/2026
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA: 18/12/2025		**FECHA DE APROBACIÓN:** 19/12/2025		

INFORMES DE SUPERVISIÓN	**FECHA**
1. Informe de Supervisión	29/12/2025

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR ACEPTACIÓN OFERTA	$ 29.547.700	
VALOR EJECUTADO Y PAGADO		$ 29.547.700
VALOR A LIBERAR		$ 7.253.600
VALOR TOTAL	$ 29.547.700	$ 29.547.700

OBSERVACIÓN: Se realizo oficio N° 2025322040249083, solicitud de reducción del CDP 31925**,** en razón que la aceptación de oferta se adjudicó por valor de $ 29.547.700.

El contratista y el supervisor dejan constancia del cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, durante el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. para el efecto, el contratista y el supervisor anexan a la presente acta de liquidación el último soporte respectivo, el cual hace parte integral del presente documento.

SALVAGUARDA PAZ Y SALVO: Manifestado lo anterior, las partes suscriptoras del presente documento declaran LIQUIDADO **ACEPTACION DE OFERTA N°. 293 – 2025**, igualmente se declaran mutuamente a paz y salvo y libres de cualquier reclamación posterior por todo concepto derivado del mismo, por consiguiente, el Ministerio de Defensa Nacional, Ejército Nacional, Dirección de Sanidad Ejército, queda eximido de cualquier obligación y responsabilidad a partir de la fecha de suscripción de este documento.

POR LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO:

Coronel (EC). LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZÓN
Director de Sanidad Ejército y Ordenador del gasto

FELIX ANTONIO HOLGUIN CLAROS
C.C. No. 80.209.549 de Bogotá
Representante legal de la empresa
DOUZE S.A.S
NIT 900.514.708-7
Contratista

AASD. DEIRA MILENA RAMIREZ OLARTE
SUPERVISORA DEL CONTRATO N°293-DISAN-EJC-2025

Proyectó: PS. Laura Vásquez
Tecnóloga Jurídica

Vo.bo: PS. Liliana Ramírez
Asesora Jurídica DISAN-EJC

Revisó: SV. Yoly Pinzón
Subofidial Contratos DISAN

Vo.bo: Tc. Francisco Ariza
Oficial Contratos

DISAN